

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Para el sucesor de Matute

“Aún subsisten deficiencias (en la Contraloría) que tienen que ser superadas por la nueva gestión”.

CECILIA BLONDET. DIRECTORA DE PROÉTICA



Inversiones en la frontera

El Estado invirtió más de US\$600 millones en obras de infraestructura vial, electrificación y saneamiento en la frontera norte del país.

SE BUSCA AL SUCESOR DE GENARO MATUTE

Nuevo contralor general deberá generar confianza

■ Ex defensores del Pueblo exigen una designación transparente

■ Critican a la contraloría por no haber luchado contra la corrupción

Independencia y autonomía. De todas las características que debe tener el nuevo contralor general de la República, esas son las que parecen tener mayor consenso.

Según Walter Albán, ex defensor del Pueblo, “el nuevo contralor debe transmitir confianza, y esa confianza solo es posible transmitirla si su independencia con respecto a los partidos políticos, principalmente al partido de Gobierno, queda claramente demostrada”.

Albán también fue enfático al recordar que el cargo de contralor viene acompañado por grandes responsabilidades. Recomendó nombrar a una persona altamente calificada para ocupar el puesto, que cuente con una trayectoria democrática impecable y tenga bien claro lo que significa un estado constitucional.

El también ex defensor del Pueblo Jorge Santistevan de Noriega concordó con Albán, pero agregó que el contralor ocupa una posición fundamental en la lucha contra la corrupción. Aconsejó que se designe para el puesto a un profesional honesto y de reputación intachable.

La directora ejecutiva de Ciudadanos Al Día (CAD), Beatriz Boza, comentó que el nuevo contralor debe constituirse como tal no por su profesión y conocimiento técnico sino por su inquestionable conducta de vida.

“Una persona puede conocer muy bien los tecnicismos que se requieren para llevar a cabo la labor de contralor, pero si no tiene una solvencia moral, en lugar de poner esos conocimientos al ser-



NUEVO CONTRALOR. Ante la actual coyuntura, la Comisión Permanente deberá evaluar con cuidado su decisión.

QUÉ DICE LA LEY

Importancia y designación del contralor

■ El artículo 82 de la Constitución establece que la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, y como tal, supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

■ En concordancia con el artículo 93 del reglamento del Congreso,

el contralor general es designado por la Comisión Permanente, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. El contralor puede ser removido por la Comisión Permanente por falta grave.

■ El actual contralor general de la República, Genaro Matute, permanecerá en el cargo hasta fin de mes. El Poder Ejecutivo aún no ha propuesto a nadie en su reemplazo.

vicio de la ciudadanía, los puede usar para encubrir actos de corrupción”, explicó.

TRANSPARENCIA

En la misma línea, los dos ex defensores del Pueblo coincidieron al afirmar que el Poder Ejecutivo debería compartir con la opinión pública los nombres

de las personas que podrían ocupar el cargo de contralor, de modo que haya lugar para el debate y la designación de este no sea una sorpresa.

“En aras de garantizar la transparencia, se debería informar a la ciudadanía sobre: quiénes son los candidatos, cuál es la trayectoria de cada uno, sus calificaciones,

y por qué se piensa que pueden ejercer la función de contralor. Eso contribuirá a generar confianza en el proceso de designación, lo que es indispensable, ya que quien sea elegido contralor ejercerá una función sumamente importante por los próximos 7 años”, indicó Albán.

RECONSTRUCCIÓN

Con respecto a la gestión del actual contralor, Genaro Matute, la directora ejecutiva de CAD sostuvo que su único logro es haber reconstruido la institución.

“La contraloría debe hacer frente a la corrupción, pero en estos últimos años todos los escándalos de corrupción que hemos visto han sido denunciados por los medios de comunicación, y no por la contraloría”, señaló.

Jorge Santistevan de Noriega también resaltó la labor de reconstrucción que ha llevado a cabo Matute. Indicó que “ahora necesitamos un contralor que lidere la lucha contra la corrupción”.

comentario de editor

Por un Fonafe más empresarial que burocrático

Juan Paredes Castro



El caso de corrupción Quimper-León encierra una lección que debe llevar al Gobierno a redefinir de golpe el papel del Fondo Nacional de Financiamiento Empresarial del Estado (Fonafe).

Dentro de este frondoso árbol del Fonafe está precisamente Perú-Petro y otras empresas de gran envergadura, cuyas políticas, operaciones y contratos deberían contener exigencias de autonomía y competitividad y salvaguardas de control y regulación capaces de evitar cualquier eventual desgaste o afectación del Gobierno y del Estado.

Petro-Perú ha quedado en una pertenencia intermedia, que no deja de ser a su vez ambigua, entre la asignación de recursos a través del Fonafe y la no injerencia de este en su dirección y manejo.

Ya cuando ocurrió el escándalo del Banco de Materiales, las más urgentes recomendaciones de entonces estaban dirigidas a que el directorio de este organismo no estuviese como hasta ahora demasiado vinculado al Gobierno, en perjuicio de las decisiones y actividades propiamente empresariales del Estado.

La contradicción más saltante consiste en la autonomía que el Fonafe aparentemente otorga y facilita a las empresas estatales bajo su jurisdicción, y la dependencia marcada del propio Fonafe respecto del Gobierno. A la postre no se entiende bien de qué autonomía empresarial estatal estamos hablando y de qué

rendición de cuentas en las más altas esferas del Fonafe.

El problema mayor detectado en los últimos tiempos es que los mecanismos de control y fiscalización desde y dentro del Fonafe son prácticamente escasos o nulos en términos de eficiencia y resultados. Ahí están los ejemplos del Banco de Materiales y de lo que recientemente ha pasado con contratos vinculados a Perú-Petro y Petro-Perú. Quien aparece cargando con el caso Quimper-León no es el presidente del Fonafe sino el mismísimo Gobierno.

“Cómo hacer que las empresas que lo integran no acaben desgastando y afectando al Gobierno y al Estado”

Tiene pues que haber una fórmula muy bien estudiada, que ponga a buen recaudo al Gobierno y al Estado de las deficiencias y corruptelas al interior del Fonafe. Y que este adquiera las características de una corporación en la que primen las bondades de una gerencia moderna y no los lastres de una administración de empleo partidario.

Por último, este flanco débil del Estado tendría que estar igualmente cubierto por un sistema anticorrupción que opere dentro del ámbito público empresarial y administrativo, sea independientemente de la contraloría o como parte de esta, con la misión de cerrarle toda entrada a la corrupción e impunidad rampantes de estos tiempos.

LAMENTABLE PÉRDIDA

Falleció periodista e historiador Hugo Garavito

■ Murió en el hospital Rebagliati a causa de insuficiencia renal y una severa pulmonía

Hugo Garavito, el ex secretario de Ideología de Perú Posible, falleció ayer por la tarde en el hospital Edgardo Rebagliati, víctima de una severa pulmonía que derivó en males renales y un coma diabético.

El jueves de la semana pasada fue internado en la Unidad de Cuidados Intensivos, luego de que padeciera un cuadro de pulmonía, por lo que tuvo que permanecer conectado a un respirador artificial y con una doble cánula hacia los pulmones.

“Había estado desahuciado, era un final que se esperaba pronto. Es una pérdida importante para el partido”, dijo Marcial Ayaipoma, ex titular del Congreso y dirigente de Perú Posible, a elcomercio.com.pe.

Juan Sheput, también dirigente del partido, informó que el ex presidente Alejandro Toledo, dios condolencias por teléfono a la familia del fallecido.

El cuerpo del ex dirigente peruposibilista es velado en la capilla del colegio Carmelitas, en Miraflores. Su sepelio será hoy en horas de la



HUGO GARAVITO. Tuvo una destacada trayectoria intelectual.

tarde en el cementerio Los Jardines de La Paz en La Molina.

En el 2001, Garavito Amézcaga, también historiador, se integró al equipo de prensa de la campaña presidencial de Alejandro Toledo, posteriormente, fue miembro del Comité Ejecutivo Nacional y secretario de Ideología del partido de la chacana. Luego de ganar las elecciones pasó a desempeñarse como secretario de Comunicaciones y director del diario oficial “El Peruano”.

Actualmente se desempeñaba como regidor del Concejo de Lima. Antes de incursionar en la política peruana fue asesor político en México, donde vivió aproximadamente una década. También fue periodista de El Comercio. ■

PARA EVITAR PROBLEMAS EN OTROS GOBIERNOS REGIONALES

Sugieren al Congreso precisar distribución del canon minero

■ La Comisión de Descentralización del Parlamento debatirá el tema el próximo martes

El Congreso de la República debe precisar los criterios para la distribución del canon minero y permitir así un mejor entendimiento para su aplicación. Así lo consideró Grover Pango Vildoso, secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, al comentar la propuesta para establecer cuentas separadas para la repartición de tal beneficio entre la regiones de Moquegua y Tacna.

“Yo creo que los lineamientos son suficientes, pero creo que la aplicación debe ser precisa para que no traiga nuevas dificultades”, señaló. Pango Vildoso destacó la necesidad de llevar adelante esta precisión para no lamentarse más adelante, pues la solución que se alcance para este caso también tendrá implicancia en otros gobiernos regionales.



NO MÁS. La Comisión de Energía y Minas del Congreso decidirá cómo quedará esta ley, a fin de evitar futuras discrepancias, como ocurrió en Moquegua.

SEPA MÁS

■ El presidente regional de Arequipa, Juan Manuel Guillén, sostuvo que comparte el criterio de contabilidades separadas en la distribución del canon minero, pero la discrepancia con el Ministerio de Economía surge por la forma de calcular el canon para cada región.

Mencionó que lo ideal sería entregar el canon al lugar donde se produce el mineral. Además, consideró que, por ejemplo, el valor del movimiento de las tierras que modifica el paisaje no puede desaparecer absolutamente.

“Como ese, seguramente, habrá otros elementos que ayuden a conseguir que la asignación de los recursos generados por el canon no provoque nuevas imprecisiones o injusticias”, des-

tacó Pando Vildoso.

Asimismo, el funcionario agregó que corresponde a las comisiones pertinentes del Congreso, como a la de Descentralización, realizar dichos afinamientos.

“Lo que se está haciendo hoy tiene que ser pensado para todo el Perú, para que no haya ningún problema más adelante porque lo que viene es mucho más importante”, comentó.

La presidenta de la Comisión de Descentralización del Congreso, Rosa Florián (UN), señaló que su grupo de trabajo debatirá dicho tema en la sesión del próximo martes.

Si bien, todavía no se ha llegado a un consenso en el grupo de trabajo que preside, consideró, a título personal, que lo más sensato es la separación de cuentas para el pago del canon minero.

Asimismo, opinó que conjuntamente con su comisión, es responsabilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros tratar de apoyar en las precisiones para dicho pago. ■